



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

DAI-E4

AREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
MEMORANDUM No. UMAR/DAI/002/2019
ASUNTO: Se envía el Programa Anual de Control y Auditoria 2019.

Puerto Ángel, Oax., 15 de enero de 2019

Acuse
DR. MODESTO SEARA VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE.

Por este medio, me permito enviarle el Programa Anual de Control y Auditoria correspondiente al ejercicio 2019, que este Departamento a mi cargo ha elaborado, de conformidad a las funciones y objetivos que le competen, estando un servidor atento a sus comentarios e instrucciones al respecto.

Lo anterior en cumplimiento al Reglamento Interno de la Universidad del Mar, Departamento de Auditoría Interna.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"MARE NOSTRUM VERITABILE FACIENDUM"
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA



13:06 hrs
[Signature]

C.c.p.- Expediente.
Minutario.

HMCS*

PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2019

BASES Y CRITERIOS

15 de enero de 2019

BASES

LAS JUSTIFICACIONES PRINCIPALES POR LAS CUALES SE REALIZARÁN LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES SON LAS SIGUIENTES:

- A).- PARA EVALUAR EL GRADO Y LA FORMA EN QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA UNIVERSIDAD (HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES) SON ADMINISTRADOS CON HONESTIDAD, ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL Y LO MAS IMPORTANTE QUE SE LOGREN LAS METAS Y OBJETIVOS TRAZADOS.
 - B) PARA ANALIZAR LA OPORTUNIDAD CON QUE SON REGISTRADAS EN TÉRMINOS MONETARIOS, LAS OPERACIONES FINANCIERO-ADMINISTRATIVAS.
 - C).- PARA CONOCER LA EXISTENCIA Y CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS.
 - D).- PARA VERIFICAR Y APLICAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS, LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
 - E).- PARA ESTABLECER LA EXISTENCIA DE ESQUEMAS CLAROS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS MISMOS.
- ESTAS JUSTIFICACIONES PRESUPONEN EFECTUAR DURANTE SU EJECUCIÓN, UN EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONTROL INTERNO CONTABLE Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES AL ÁREA O PROGRAMAS POR REVISAR.

EN RESUMEN, SE PRACTICARÁN: SEIS AUDITORÍAS Y/O REVISIONES ESPECÍFICAS, (DE CARÁCTER FINANCIERA-ADMINISTRATIVA) ASI COMO AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS A LAS UNIVERSIDADES DEL SUNEQ (UTM, UMAR, UNISTMO, UNPA, UNSIS, UNSIJ, UNCA, UNICHA, UNCOS Y NOVA UNIVERSITAS). Y SUS CORRESPONDIENTES SEGUIMIENTOS.

COMO RESPONSABLE DE CONTRALORIA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS FEDERALES "PRODEP" Y "PFCE", SE REALIZARAN LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTIPULAN EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCION Y OPERACIÓN AL RESPECTO.

ADICIONALMENTE SE PARTICIPARÁ EN CALIDAD DE ASESOR, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; EN EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, Y EN LA COMISION DE FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD. EN EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO SE PARTICIPARÁ EN CALIDAD DE COORDINADOR DE CONTROL INTERNO CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA.

CRITERIOS: EL CRITERIO PARA LAS REVISIONES TIENE SU ORIGEN, EN QUE ESTE ÓRGANO DE CONTROL TIENE COMO FUNCION PRINCIPAL LA DE COADYUVAR A MEJORAR LOS SISTEMAS DE CONTROL IMPLEMENTADOS, Y PRESENTAR AL C. RECTOR INFORMES DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN, QUE PERMITAN CONTRIBUIR A LA TOMA DE DECISIONES EN BENEFICIO DE LA UNIVERSIDAD. DE ACUERDO AL ÁMBITO DE COMPETENCIA ESTE PROGRAMA SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.



